ID N° 283.006/2015.-

CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y GASTRONOMICOS.

SAS/012/2015.-

Entre la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la Republica, domiciliada en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas con C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LAKMI S.A con RUC N° 80054786-1, domiciliada en Dr. Gerónimo Zubizarreta c/ Capitán Elias Ayala N° 325, República del Paraguay, representada para este acto por Máximo Piris Meza con C.I. N° 631.333, Representante Legal de la firma conforme a sus Estatutos Sociales, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y GASTRONOMICOS PARA LA SAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a los "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y GASTRONOMICOS PARA LA SAS".-

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	3	0	280	10	1	99	10.000.000
2015	2	1	4	0	280	10	1	99	200.000.000
2015	2	1	6	0	280	10	1	99	40.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283.006.-
El cumplimiento del compromiso derivado del presente Contrato por parte de LA CONTRATANTE para los periodos 2016 y 2017, se encuentra supeditado a la aprobación de las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017, respectivamente.

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015, convocado por la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 797/2015.-

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	**Marca	**Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**Precio Unitario Iva Incluido
1	90101603-010	Servicio de comida	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	65.000
2	90101603-027	Provisión de Carne Asada	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	55.000
3	90101603-026	Provisión de Ensaladas	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	15.000
4	90101603-005	Servicio de festival de pastas	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	50.000
5	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	14.000
6	90101603-017	Provisión de pan chip	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	9.600

LAKMI S.A.
TELÉFONO 021- 661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	**Marca	**Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**Precio Unitario Iva Incluido
7	90101603-017	Galletitas Integrales	LAKMI S.A.	Nacional	Kg.	Evento	1	33.000
8	90101603-011	Provisión de postres tradicionales (por persona)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	15.000
9	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	66.000
10	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	66.000
11	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados Convencionales (por 100 unidades)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	165.000
12	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados al Horno (por 100 unidades)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	165.000
13	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces (por 100 unidades)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	110.000
14	90101603-035	Queso en cubitos Light	TREBOL	Nacional	Kg.	Evento	1	44.000
15	90101603-028	Provisión de chipitas	LAKMI S.A.	Nacional	Kg.	Evento	1	44.000
16	90101603-028	Provisión de panificados (rosquitas, palitos, coquitos) normales	LAKMI S.A.	Nacional	Kg.	Evento	1	16.500
17	90101603-028	Provisión de panificados (rosquitas, palitos, coquitos) integrales	LAKMI S.A.	Nacional	Kg.	Evento	1	16.500
18	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados (Tartas Variadas)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	36.000
19	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados (Pizzas Variadas)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	36.000
20	90101603-024	Provisión de Agua Mineral - Pack de 12 unidades de 500 cc	SETLZ	Nacional	Unidad	Evento	1	24.000
21	90101603-025	Provisión de Agua Mineral Botella de 2Litros, sin gas, sin sodio	SETLZ	Nacional	Unidad	Evento	1	7.700
22	90101603-006	Provisión de Gaseosa	PARESA	Nacional	Unidad	Evento	1	5.500
23	90101603-006	Provisión de Gaseosa	PARESA	Nacional	Unidad	Evento	1	11.500
24	90101603-006	Gaseosas dietéticas	PARESA	Nacional	Unidad	Evento	1	11.500
25	90101603-016	Provisión de hielo	FRESCUBO	Nacional	Unidad	Evento	1	12.000
26	90101603-016	Provisión de hielo	FRESCUBO	Nacional	Unidad	Evento	1	35.000
27	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	LAKMI S.A.	Nacional	Lts.	Evento	1	16.500
28	90101603-034	Provisión de Frutas	LAKMI S.A.	Nacional	Kg.	Evento	1	28.000
29	90101603-034	Provisión de Frutas secas	LAKMI S.A.	Nacional	Kg.	Evento	1	55.000
30	90101603-034	Provisión de cereales secos	NESTLE	Importado	Kg.	Evento	1	60.000
31	90101603-014	Provisión de Azúcar	AZPA	Nacional	kg.	Evento	1	8.000
32	90101603-014	Provisión de Edulcorantes	KADO	Nacional	lts	Evento	1	22.000
33	90101603-015	Provisión de Leche	LAKMI S.A.	Nacional	Lts.	Evento	1	12.000
34	90101603-015	Provisión de Leche	LACTOLANDA	Nacional	Lts.	Evento	1	7.000
35	90101603-018	Provisión de Cocido	LAKMI S.A.	Nacional	Lts.	Evento	1	20.000
36	90101603-038	Provisión de Cocido Instantáneo	PAJARITO	Nacional	Unidad	Evento	1	22.000
37	90101603-022	Provisión de Café Granulado para preparar	BELEN	Nacional	kg.	Evento	1	50.000
38	90101603-038	Provisión de yerba para Cocido Instantáneo	PAJARITO	Nacional	kg.	Evento	1	28.000
39	90101603-019	Provisión de Cocido con Leche	LAKMI S.A.	Nacional	Lts.	Evento	1	20.000
40	90101603-020	Provisión de Té	GUARANI	Nacional	Unidad	Evento	1	12.000
41	90101603-022	Provisión de Café	LAKMI S.A.	Nacional	Lts.	Evento	1	22.000
42	90101603-022	Provisión de Café Soluble	BELEN	Nacional	Lts.	Evento	1	38.000
43	90101603-023	Provisión de Café con Leche	LAKMI S.A.	Nacional	Lts	Evento	1	22.000
44	90151802-004	Provisión de Servilletas de tela	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	2.000
45	90151802-004	Provisión de Servilletas de papel	POLIFLOR	Nacional	Unidad	Evento	1	4.400
46	90101603-012	Provisión de Hamburguesas	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	22.000
47	90101603-012	Provisión de Hamburguesas	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	20.000
48	90101603-012	Provisión de Hamburguesas tipo Lomito	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	22.000

LAKMI S.A.
TELEFONO: 021- 661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	**Marca	**Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**Precio Unitario Iva Incluido
49	90101603-012	Provisión de Hamburguesas tipo Lomito	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	20.000
50	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	8.000
51	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	14.000
52	90101603-011	Provisión de Postres Varios	DOÑA ANGELA	Nacional	Unidad	Evento	1	8.800
53	90101603-011	Provisión de Postres Varios	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	9.000
54	90101603-011	Provisión de Postres Varios	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	9.000
55	90101603-011	Provisión de Postres Varios	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	9.000
56	90101603-011	Provisión de Postres Varios	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	9.000
57	90101603-011	Provisión de Postres Varios	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	9.000
58	90101603-011	Provisión de Postres Varios	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	9.000
59	90101603-011	Provisión de Postres Varios	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	9.000
60	90101603-011	Provisión de Postres Varios	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	9.000
61	90101603-011	Provisión de Postres Varios	COOP	Nacional	Unidad	Evento	1	5.500
62	90151802-020	Provisión de Tablón	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	15.000
63	90151802-020	Provisión de Tablón	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	15.000
64	90151802-004	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	33.000
65	90151802-004	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	33.000
66	90151802-004	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	33.000
67	90151802-004	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	33.000
68	90151802-006	Provisión de Sillas	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	35.000
69	90151802-006	Provisión de Sillas	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	3.500
70	90151802-006	Provisión de Sillas	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	6.000
71	90151802-022	Provisión de forro para silla	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	2.500
72	90151802-004	Provisión de Servilletas de tela	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	2.500
73	90151802-004	Provisión de Servilletas de papel	ELITE	Importado	Unidad	Evento	1	5.500
74	90151802-010	Provisión de Cubiertos	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	6.900
75	90151802-011	Provisión de Vasos de vidrio	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	2.200
76	90151802-015	Provisión de Platos para comidas	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	2.000
77	90151802-016	Provisión de Platos para postre	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	2.000
78	90151802-019	Servicios de mozo	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	220.000
79	90151802-020	Provisión de Tablón	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	15.000
80	90151802-9993	Provisión de vasos plásticos	O.T.R.	Nacional	Unidad	Evento	1	300
81	90151802-9993	Provisión de vasos plásticos térmicos para café	O.T.R.	Nacional	Unidad	Evento	1	1.200
82	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	LAKMI S.A.	Nacional	Unidad	Evento	1	2.500

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2015	125.000.000.-	250.000.000.-
Año 2016	125.000.000.-	250.000.000.-
Año 2017	50.000.000.-	100.000.000.-

A fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos es nominal, siendo el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente supeditado a los montos mínimos. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, en cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones).-

LAKMI S.A.
TELÉFONO: 021- 661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del presente contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma y hasta 24 meses posteriores.-

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaría de Acción Social _ Fernando de la Mora, Avda. Mcal. López c/ Coronel Pampliega _ Zona Norte.-

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social.-

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Sur, República del Paraguay en fecha 13 07 15.-

LAKMI S.A.
TELÉFONO: 021- 661 178
E-MAIL: lakmisa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Sr. Máximo Piris Meza
Representante Legal
LAKMI S.A

Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Acción Social